

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SA-SIP-008-CAM-2014

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.

Contrato de Suministro

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM. Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva (Huila).

DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION, Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROponentes DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva (Huila), Sede de la CAM, Secretaría General. avargas@cam.gov.co. Tel. 8765344.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 21.200 COLINOS DE PIÑA, PLÁNTULAS DE CÍTRICOS MANDARINA ARRAYANA 150, LIMÓN PAJARITO 150, NARANJA VALENCIA 52, GUANÁBANO 32, AGUACATE 32, UVA ISABELLA 64, MARACUYÁ DE 1067, PLANTULAS FORESTALES PARA ABONO VERDES MATARATON 637, CAMBULO 637, BOTON DE ORO 546 Y 9.215 COLINOS DE VETIVER PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS MULTIESTRATA, EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA RECONVERSIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS HACIA UN MANEJO SOSTENIBLE EN LA CUENCA DEL RÍO LAS CEIBAS.

GRUPO	MATERIAL VEGETAL	UNIDAD	CANTIDAD
Cítricos	Mandarina arrayana	Plántula	150
	Limón pajarito	Plántula	150
	Naranja Valencia	Plántula	52
Frutales en general	Guanábano	Plántula	32
	Aguacate Lorena	Plántula	32
	Uva isabella	Plántula	64
	Maracuyá	Plántula	1.067
Abono verde forestal	Matarratón	Plántula	637,00
	Cámbulo	Plántula	637,00
	Botón de oro	Plántula	546,00
Barreras	Piña oro miel	Colino	21.200

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

vivas	Vetiver	Colino	9.215
-------	---------	--------	-------

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato, la modalidad de selección abreviada de subasta inversa presencial, es la indicada, conforme al resultado arrojado por el estudio previo y de oportunidad y conveniencia.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de ejecución del contrato será de un (01) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA: Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar propuestas hasta las 4:30 P.M. del 17 de julio de 2014.

Quienes deseen proponer, deberán presentar antes de la fecha y hora de cierre prevista para el efecto en el cronograma de ésta contratación, **CUATRO** sobres cerrados, **Los dos primeros sobres con el original y copia de la propuesta TÉCNICO – JURIDICA Y FINANCIERA** (para acreditar su capacidad de participar en el proceso de contratación y el cumplimiento de la ficha técnica) **y, los dos sobres restantes con el original y copia de la propuesta ECONOMICA**, indicando claramente su contenido y dirigidas así: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, **SA–SIP–008–CAM-2014**, objeto, municipio, nombre del Proponente, dirección, teléfono, fax (sí lo posee), correo electrónico (si lo posee).

Todas las páginas contenidas en los sobres deberán venir legajadas, foliadas, y rubricadas (firmadas) por el Representante Legal, cuando se trate de Persona Jurídica, o por la Persona Natural

Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta (Anexo No.1), junto con la misma, en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la entidad.

Se entiende como persona legalmente facultada el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El representante legal para el caso de personas jurídicas debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato, de acuerdo con el documento de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

NOTA: No se admitirán propuestas enviadas por fax, INTERNET o cualquier otro medio electrónico

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA CORPORACION CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 22.839.354,00) MCTE.** incluido IVA si a ello hubiere lugar.

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Con cargo a los recursos aportados por las entidades que hacen parte del Consejo de la Cuenca (CAM, Departamento del Huila, Municipio de Neiva y Empresas Públicas de Neiva) al contrato de encargo fiduciario No.052 de junio 22 de 2007 suscrito con la firma FIDUCIARIA POPULAR S.A., conforme al Plan Operativo de Inversión, vigencia 2014. Se anexa al presente estudio previo la respectiva certificación presupuestal firmada por el Director General de la CAM de fecha 10 de junio de 2014.

MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: Esta contratación está cobijada por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala y el Salvador, vigentes para el Estado Colombiano.

MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: Se convoca a las MIPYMES nacionales con mínimo un (1) año de existencia conforme a lo señalado en los artículos 152 y siguientes del Decreto 1510 de 2013.

La convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES cuando la Corporación haya recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

La Corporación puede limitar la convocatoria a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento del Huila o municipio donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley

ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

PERFIL DEL PROPONENTE: Para efectos de participación, podrán presentarse personas naturales o jurídicas, uniones temporales o consorcios.

El proponente debe ser persona natural o jurídica debidamente registrada en la Cámara de Comercio, lo que acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, con un tiempo de constitución y/o matrícula mercantil no inferior a cinco (5) años cuya actividad económica u objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación.

El proponente debe contar con un establecimiento de comercio debidamente registrado y abierto al público. Igualmente debe estar inscrito en el registro de producción y comercialización de semillas para la siembra y plántulas de especies forestales del ICA y estar inscrito y registrado en el libro de operaciones en la CAR de la jurisdicción donde se tenga el vivero y/o el establecimiento comercial.

El oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días calendarios anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán acreditar Éste requisito.

Adicionalmente, el oferente deberá acreditar mediante certificado de Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente y en firme, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar experiencia en suministro de plántulas y semillas de al menos 38 SMMLV.

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>	Cuantía - SMMLV
10151500	38
10161500	

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada una de las actividades solicitadas como experiencia por la Corporación identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para proponentes singulares deberán cumplir con la totalidad de la experiencia requerida, y para el caso de proponentes plurales la experiencia será a partir de la sumatoria de la experiencia de cada uno de los integrantes, según porcentaje de participación. Entre todos deben cumplir con los códigos del clasificador de bienes y servicios.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

- Rentabilidad del patrimonio: (=Utilidad operacional / patrimonio), Igual o superior a 2%.
- Rentabilidad del activo: (=Utilidad operacional / activo total), Igual o superior a 2%

Este aspecto no otorgará puntaje. Se evaluara con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

5.1.4. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente deberá demostrar que acredita la Capacidad financiera (Cf) como constructor exigida para ejecutar el contrato. Para el efecto, la evaluación financiera se realizará verificando el cumplimiento de cada uno de los siguientes indicadores, a partir de la información reportada en el Registro Único de Proponentes a 31 de diciembre de 2013, siendo indispensable que la propuesta que es objeto de evaluación los cumpla todos para poder continuar en el proceso de evaluación:

- Índice de Liquidez: (= **Activo corriente / pasivo corriente**): Igual o superior a 1,5
- Índice de Endeudamiento: Desde 0,00% hasta 55,99%
- Capital de Trabajo (de acuerdo con la información descrita en el RUP): Activo Corriente – Pasivo Corriente = Igual o mayor al Presupuesto Oficial de la contratación en SMMLV.

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

- Razón de cobertura de intereses: (=utilidad operacional / intereses pagados), la cual deberá ser igual o mayor a 2

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilita o deshabilita la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir las condiciones mínimas de los índices financieros solicitados.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el indicador CAPITAL REAL de la asociación, se calculara sumando los capitales reales de todos los asociados, expresados en SMMLV tal como aparece en el RUP. El puntaje así obtenido deberá cumplir con el mínimo establecido para la variable Capital real de proponente.

El indicador Capital de trabajo de la asociación se determinara por la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente de todos los integrantes de la asociación, el resultado así obtenido deberá cumplir con el mínimo establecido para este indicador.

$CT = \sum ACI - \sum PCI \geq$ al 100% del valor del presupuesto oficial.

Donde:

CT =Capital de trabajo
 $\sum ACI$ =Sumatoria Activo Corriente de los integrantes
 $\sum PCI$ =Sumatoria Pasivo corriente de los integrantes

Si CT es mayor o igual al valor del presupuesto oficial el proponente es habilitado.

Si el CT es menor al valor del presupuesto oficial el proponente no es habilitado.

Registro Único Tributario

El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION: Por la modalidad de selección en el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Publicación Aviso de convocatoria Pública (SECOP)	www.colombiacompra.gov.co . A partir de las 4:00 P.M. del 2 de julio de 2014
Publicación del proyecto de pliego de condiciones – Manifestaciones de interés MYPES o MIPYMES -Recibo de observaciones, objeciones y sugerencias	www.colombiacompra.gov.co De las 4:00 P.M. del 2 de julio de 2014 a las 4:00 P.M. del 9 de julio de 2014
Respuesta a las observaciones formuladas	www.colombiacompra.gov.co 10 de julio de 2014
Resolución de Apertura de la selección	www.colombiacompra.gov.co . 10 de julio de 2014
Publicación pliego definitivo	www.colombiacompra.gov.co . 10 de julio de 2014 a

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

	las 4:30 P.M. En la página www.colombiacompra.gov.co
Apertura contratación – Inicia recepción de propuestas	10 de julio de 2014 a las 4:30 P.M. La presentación de propuestas debe realizarse en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva
Plazo máximo para publicar adendas	www.colombiacompra.gov.co . 16 de julio de 2014
Cierre de la Convocatoria - Culmina recepción de propuestas	17 de julio de 2014 a las 4:30 P.M. La diligencia de apertura de propuestas se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva
Evaluación de propuestas - declaración de habilidad	Hasta el 21 de julio de 2014
Traslado de la evaluación	Del 22 al 24 de julio de 2014. Las observaciones al informe de evaluación podrán ser radicadas en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva, o a través del Correo electrónico avargas@cam.gov.co
Termino para subsanar	Hasta el 24 de julio de 2014 a las 4:30 P.M.
Publicación proponentes habilitados	Hasta el 28 de julio de 2014
Audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación.	30 de julio de 2014 a las 3:00 P.M. Lugar: Auditorio de la CAM ubicado en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva
PLAZOS SUBSIGUIENTES (Art. 34 Decreto 1510/2013):	
Para la celebración o suscripción del contrato	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la publicación de la decisión de adjudicación
Para la publicación del contrato en el SECOP	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el registro presupuestal	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el otorgamiento y radicación de garantías exigidas	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para revisión y/o aprobación de garantías	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la radicación de las garantías exigidas
Para comunicación al supervisor o interventor	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la aprobación de las garantías exigidas
Para inicio de la ejecución contractual	A partir de la fecha registrada en el acta de inicio suscrita entre el supervisor o interventor y el contratista, dentro de los tres días hábiles subsiguiente a la comunicación anterior
Para el pago	Dentro de los quince (15) días subsiguientes a la radicación en debida forma de la factura de venta o documento equivalente, acompañado de los debidos soportes

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente convocatoria, están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar los documentos del procesos en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, y en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Carrera 1 No. 60-79, de la ciudad de Neiva, a partir de las 4:00 P.M. del 02 de julio de 2014.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, el proyecto de pliego estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles. Dentro del mismo término antes señalado, los proponentes podrán presentar observaciones o formular objeciones, mediante comunicación electrónica dirigida al correo avargas@cam.gov.co.

El presente aviso se emite y publica el dos (02) de junio de dos mil catorce (2014).

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director General